



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501849
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Durante los días 24, 25 y 26 de mayo de 2016, la Comisión de Renovación de la Acreditación del Título ha realizado la visita a las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, donde se imparte el Título, y ha celebrado las entrevistas con los diversos colectivos implicados en su implantación y desarrollo: responsables, incluyendo los gestores

del sistema de calidad, personal docente, estudiantes, personal de apoyo, egresados y empleadores. Previamente cada miembro de la Comisión ha tenido acceso a la documentación del Título y ha emitido sus valoraciones, con las recomendaciones y modificaciones que ha considerado.

Tras la visita, la Comisión emite la propuesta colegiada de informe provisional que contiene este documento, con las motivaciones correspondientes respecto de cada uno de los criterios valorados, recomendaciones y modificaciones.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La Universidad ofrece información suficiente en su página web sobre el programa formativo del Título, del SGIC y el plan de mejora, adecuada a los contenidos de la memoria verificada y a las modificaciones y recomendaciones de los informes de seguimiento. No obstante, la obtención de información es a veces tediosa por la lentitud de las descargas a las que obliga la aplicación, que podría mejorarse sustancialmente en rapidez y presentación. Los objetivos generales y específicos del Título están accesibles, así como la normativa de acceso y admisión, convalidación de créditos, y programas de intercambio. Se ofrece información sobre la memoria verificada, los órganos colegiados de administración y gestión, nombres pero no un breve curriculum de la mayoría de los profesores. Se describen las competencias y atribuciones, así como los itinerarios del título. Las tasas más relevantes son públicas. Las guías de las asignaturas se encuentran publicadas, y también los horarios y aulas tanto de teoría como de prácticas.

El título utiliza como canal de información pública la página web de su centro en la que cuenta con una sección con información propia: <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-ingenieria-agricola/>. No se indica quienes son los responsables de la actualización de la información de la página WEB.

El portal web del Centro junto con la sección dedicada al título ofrecen una estructura intuitiva con información completa y detallada que también se enriquecen con noticias, información sobre grupos de investigación del centro, procedimientos administrativos con una aplicación de cita previa, consultas a secretaría, pestaña con información de interés para estudiantes. Además hacen uso de redes sociales para establecer comunicación con todos los grupos de interés.

No obstante, el alumnado del título está sólo moderadamente satisfecho (2.9/5.0) con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información en la aplicación de la web del Título.
- Se recomienda mejorar las guías de los cursos para hacerlas más útiles a los estudiantes en cuanto a los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir, así como su evaluación.
- Se recomienda publicar un breve perfil académico de cada profesor, actualizado frecuentemente, no sólo docente sino también investigador del profesorado específico de la titulación y su grado de dedicación.
- Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.
- Se recomienda revisar el enlace suministrado en el autoinforme (<http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-ingenieria-agricola/>), que no funciona.

Modificaciones:

- Se deben aportar en la web del Título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación, así como la correspondencia en ECTS de las dedicaciones ofertadas y su reconocimiento curricular.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad para los grados de ingeniería (SGIC) lo diseñó la Universidad de Huelva de acuerdo a las directrices de la ANECA. Pero en la implantación de los diferentes cursos se han observado la necesidad de incluir nuevos indicadores y la eliminación de algunos otros de los inicialmente previstos. A Finales del 2014 la UHU diseñó una nueva versión de SGIC para sus centros. La comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGSC) adaptó esta nueva versión a cada uno de los centros y el proceso de actualización terminó en junio 2015. Posteriormente ha sido aprobada. Se presentan evidencias de todas estas actuaciones.

En este nuevo SGIC se establece un procedimiento específico de seguimiento, evaluación y mejora de los títulos impartidos. Todos los procedimientos de SGIC están desarrollados excepto el procedimiento de inserción laboral y formación recibida por los egresados que no corresponde hasta 2017. Se aporta las evidencias de la evaluación y seguimientos de todos los procedimientos.

Se dispone de un nuevo gestor documental a través de la plataforma Moodle más acorde con las necesidades reales del SGIC que la plataforma ISOTOOLS que se venía utilizando anteriormente. Este gestor permite tanto el archivo de la documentación como la gestión de la misma de forma clara y accesible a las CGSC.

Se aportan evidencias de las reuniones de la Comisión de Gestión, se analizan los resultados y se proponen acciones de mejora sobre las debilidades detectadas. La participación de algunos grupos de interés en las respuestas a las cuestiones planteadas en los procedimientos es escasa y poco representativa, lo que disminuye la eficacia del sistema de calidad.

Las recomendaciones y modificaciones se siguen y en general se implementa su resolución, así como las acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento. El Plan de Mejora ha incluido acciones como la propuesta de modificación del Plan de Estudios, la revisión del perfil del alumnado de nuevo ingreso, la evaluación de la gestión de las prácticas externas y de los programas de movilidad, la gestión y mejora de los recursos materiales y servicios, y la implementación de una aplicación informática para la gestión de los TFG. Aunque se da respuesta a las recomendaciones derivadas de informes previos de la DEVA, algunas no han sido llevadas a cabo aún porque implican modificaciones en la memoria del Título.

Recomendaciones:

- Se recomienda dar detalles específicos de las acciones de mejora propuestas y el seguimiento de los efectos de dichas acciones sobre la mejora de la calidad del Título, por ejemplo, sobre la gestión de las Prácticas Externas.

Modificaciones:

- Se deben incluir las recomendaciones reseñadas en los informes de seguimiento en la futura modificación de la memoria del título.

- Se deben resolver las recomendaciones que, en su caso, se incluyeron en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.

- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

Interpretación de las escalas. En una escala de 1 a 5, se consideran los siguientes rangos de puntuación: > 4 = alto, (4 - 3) = medio alto, 3 = medio, (3 - 2) Medio bajo, < 2 = Bajo.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Los responsables del Título implementan las acciones de mejora y su puesta en marcha, así como las modificaciones necesarias detectadas en la marcha de la programación de las actividades formativas. El programa formativo se ha desarrollado conforme a dicha memoria verificada y a sus modificaciones posteriores. Con el fin de mejorar el desarrollo del programa formativo, se han acometido cambios y desarrollos normativos. En particular se han creado o actualizado los reglamentos de prácticas externas académicas, elaboración y publicación de las guías docentes, gestión de los TFG y coordinación docente a nivel de Centro. Están en proceso de mejora la gestión de la movilidad nacional e internacional y la mejora de la gestión de los TFG. Algunos aspectos de mejora se abordan con menos énfasis, por ejemplo, la importancia de revisar la relevancia de las prácticas externas en la memoria verificada y dotarlas de una mayor atención específica académica. El centro cuenta con comisiones que le permite asegurar la coordinación de las actividades del Título.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un seguimiento de la mejoras de las tutorías de orientación analizando los nuevos

procedimientos. Se recomienda avanzar y mejorar los procedimientos de movilidad del título.

- Se recomienda revisar la planificación formal formativa de las Prácticas externas o prácticas en empresas. Se recomienda regularlas formalmente, además de la normativa general existente en la Universidad, incluyendo profesores coordinadores, tutores y convenios. Es recomendable una Guía Docente y definir de forma más precisa el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. Se recomienda indicar en la Guía cómo se hace la coordinación entre los tutores internos/externos.

- Se recomienda analizar el plantear una modificación a la Memoria para incluir las prácticas externas como componente obligatorio curricular, para que todos los estudiantes adquieran experiencia profesional dentro del programa formativo.

- Se recomienda elaborar una Guía Docente del TFG basada en la memoria verificada, y publicarla en la web del Título. Mantener actualizados los temas de los TFG y Directores asignados.

Modificaciones:

- Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido los TFM/TFG y las prácticas externas.

- Se debe contar con procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del título.

- Se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios en la planificación del programa formativo. Por ejemplo; asignaturas, prácticas externas, complementos formativos, cursos de adaptación....

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente se ha mantenido próxima a los números previstos en la memoria verificada. Los datos de la memoria mostraban un total inicial de 33 profesores implicados en la docencia. El porcentaje de doctores era del 66% con aquellos datos. Actualmente ha aumentado la plantilla a 38 profesores pero el porcentaje de doctores ha caído al 60 % y existe un elevado grado de temporalidad en la plantilla docente. La valoración de los estudiantes es aceptable, no alta como se dice en el autoinforme, ya que es 3.48/5 ó de 3.1/5 alumnos de cuarto curso, y las respuestas son pocas en relación a los matriculados. Se recomienda a los responsables del Título que revisen su grado de satisfacción sobre la valoración de las encuestas de los estudiantes, y adopten más acciones de mejora. Por ejemplo, el número de sexenios obtenidos se podría comparar con el número de sexenios que el profesorado debería tener si hubiera logrado todos los posibles. Simplemente se dice que 1,6 de media está bien sin adoptar un valor de referencia como el indicado. En ese sentido están bien los programas formativos del profesorado y las ayudas a la movilidad, pero el autoinforme es autocomplaciente y no se interroga sobre el número de profesores que ha hecho estancias prolongadas en centros de relevancia internacional, con actividades de investigación y docencia en sus ámbitos. El indicador de la participación del profesorado en proyectos de investigación es poco relevante frente a otros que no se describen: publicaciones científicas indexadas, número de artículos científicos por profesor en revistas del Q1 de su ámbito, tesis doctorales terminadas en programas con mención de calidad y mención europea, entre otros.

Más de la mitad de los profesores del Centro participaron en 22 Proyectos de Innovación Docente y de Investigación Educativa de la XVII Convocatoria (2013/2015) de la Universidad de Huelva, pero no se indica cuántos de ellos son profesores de la titulación. La Tasa de Profesorado de la ETSI participante en acciones formativas es solo del 8,8% en el curso 2014/15, único del que hay datos, sin que se indique tampoco el porcentaje de profesores de la titulación.

Con relación a la asignación de TFGs y su dirección por el profesorado, existe un reglamento bastante detallado. Sin embargo, los criterios de selección del profesorado son genéricos: todo profesor vinculado puede ser tutor, pero no se explicitan ni se hacen públicos los criterios de asignación del Departamento o de la comisión del TFG. La valoración de los estudiantes sobre la orientación y tutoría en el diseño y desarrollo del TFG expresada en las encuestas de opinión es baja (2.8/5.0 en el curso 2014/15).

Respecto de las Prácticas Externas, el autoinforme reconoce que no las supervisa el profesorado, con el argumento de que son optativas y extracurriculares. Sin embargo, tienen ECTS asignados y aunque no sean obligatorias deben ser coordinadas por profesores de la Escuela, tener asignado tutor académico y hacerse públicos los convenios con las empresas ofertantes, no solo el modelo de convenio genérico.

Existen criterios y procedimientos de coordinación docente, vertical y horizontal, entre el profesorado del Título.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la satisfacción del autoinforme respecto de la calidad del profesorado para justificarla con referencia a indicadores objetivos, como el número de sexenios de investigación que deberían tener si hubieran logrado todos los posibles; así como si han logrado todas las acreditaciones posibles.
- Se recomienda mencionar las actuaciones y resultados sobre el incremento de la cualificación del profesorado vinculado al título y análisis de los resultados de la evaluación del alumnado sobre los tutores/profesores.
- Se recomienda mejorar el porcentaje de profesorado estable o con vinculación permanente.
- Se recomienda diseñar acciones para mejorar la experiencia investigadora del profesorado medida en sexenios de investigación, y plantear acciones para revertir la tendencia a disminuir del porcentaje de doctores entre el profesorado del Título.
- Se recomienda incluir de manera explícita los criterios de asignación de TFG en el reglamento.
- Se recomienda analizar la baja valoración de los estudiantes sobre la orientación y tutoría en el diseño y desarrollo de los TFGs, y planificar acciones para mejorarla.
- Se recomienda contabilizar la dedicación y carga docente del profesorado asignado a las tutelas académicas de las prácticas externas.

Modificaciones:

- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de criterios de selección del profesorado para la asignación de directores de TFG.
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas externas
- Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las instalaciones e infraestructuras actuales de la ETSI en el Campus de La Rábida (aulas para la docencia teórica, laboratorios, biblioteca), se consideran suficientes, si bien el traslado previsto de la Escuela al Campus de El Carmen ha frenado la renovación de las mismas, lo que ha afectado de forma particular al equipamiento de los laboratorios.

La Escuela cuenta con una Comisión de Infraestructura formada por miembros de todos los colectivos de la Escuela (profesorado, estudiantes y PAS), una de cuyas funciones principales es valorar el estado de las infraestructuras y equipamiento docente y proponer propuestas de mejora. Fruto del trabajo de la Comisión, se han realizado mejoras en infraestructura, servicios y recursos.

Las infraestructuras y los recursos disponibles reciben una baja valoración por parte de los estudiantes del título, aunque ligeramente superior a la media del centro, excepto en el caso de bibliotecas en que es inferior. La puntuación de los estudiantes queda así (sobre 5): El equipamiento de las aulas disponibles para el Título: 2.9; las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Título (equipamientos y servicio informático): 2.7; la biblioteca y sus bases de datos, redes, etc.: 3.1.

La relación PAS/PDI de la ETSI está alrededor del 20% y el número de PAS del Centro entre 45 y 50 personas, pero no se especifica su dedicación al título ni su tarea concreta, por lo que no es posible valorar su adecuación para el desarrollo del mismo. El alumnado de la Escuela se muestra moderadamente satisfecho con la labor desarrollada por el PAS (3 sobre 5).

La Universidad dispone de un servicio de orientación académica y profesional de los estudiantes y egresados que se valora adecuado.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el programa de tutorías de orientación profesional y realizar el seguimiento del mismo.

Modificaciones:

- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de apoyo y de orientación al estudiante.
- Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes de las asignaturas están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título contenidos en la memoria de verificación y sus modificaciones. En concreto, durante el curso 2014/15 se llevó a cabo un proceso de revisión y actualización de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de cada asignatura que se materializó a través de una modificación de los planes de estudio de los títulos de Grado que fue informada favorablemente por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

El autoinforme se declara satisfecho sobre lo que considera alto nivel de satisfacción por la opinión que tiene el alumnado de cuarto curso sobre los resultados alcanzados en el título, tanto en relación a la consecución de los objetivos planteados como a la adquisición de las competencias previstas, así como sobre la labor docente del profesorado, con niveles próximos a 3 sobre 5 en todos los casos (información extraída de las encuestas de satisfacción global del alumnado con el título). Sin embargo, estos niveles de satisfacción son aceptables pero no altos.

El esfuerzo por actualizar las guías docentes evidencia una notable mejora y general concordancia con respecto a la memoria verificada. Se han encontrado, sin embargo, algunos ejemplos de incoherencias y carencias en actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación. Por ejemplo:

- Química Analítica y Bioquímica: Entre las competencias se recoge la transversal "T01: Uso y dominio de una segunda lengua, especialmente la inglesa", pero, además de que la materia no se imparte en inglés, no se asocia a ningún sistema de evaluación por lo que no se puede comprobar su adquisición.
- Fundamentos Físicos de la Ingeniería Agrícola: No se relacionan las diferentes competencias con los sistemas de evaluación. Además se indica que hay trabajos en grupo por lo que sería interesante que alguna competencia recogiese la capacidad de trabajo en equipo.
- Topografía y SIG: No se relacionan las diferentes competencias con los sistemas de evaluación.

Además se ha observado que el peso del examen final es demasiado elevado en materias que facilitarían la consecución de competencias mediante metodologías más orientadas a trabajos en grupo como puede ser en Proyectos (70% examen final), Topografía y SIG (75% examen final).

Las encuestas a los profesores y alumnos muestran un adecuado nivel de aceptación sobre el logro de las competencias. No obstante, sería deseable el recurso a resultados de aprendizaje que concreten las competencias y su evaluación.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar en todas las guías docentes la asignación de competencias, la metodología y los sistemas de evaluación.
- Se recomienda detallar en las Guías los resultados de aprendizaje, no tanto como objetivos generales, sino como logros específicos concretos que demuestren la adquisición de competencias vinculadas a dichos resultados.

Modificaciones:

- Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.
- Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidas los TFG y prácticas externas.
- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG y prácticas externas.

Los informes de seguimiento y los planes de mejora tienen en cuenta la valoración de los colectivos que han contestado

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

a las encuestas de satisfacción, no todos con la misma extensión. El autoinforme suministra la evolución temporal de los indicadores CURSA (Tasa de Graduación, Tasa de Abandono, Tasa de Eficiencia y Tasa de Rendimiento) y de indicadores complementarios (tasa de éxito, tasa de presentados, y tasas de rendimiento, éxito y presentados de alumnos de nuevo ingreso). La tasa de abandono ha aumentado ligeramente (33,33% en el curso 2013/14 y 34,6% en 2014/15), y está muy por encima del valor previsto en la memoria verificada (10%). Aunque se mantiene por debajo de la media de centro supera a la de la universidad.

Algo similar ocurre con la tasa de graduación (4,8% en 2014/15), también lejos del valor previsto en la memoria verificada (10%) y de la media de la universidad, aunque es algo mejor que la del centro. La tasa de eficiencia ha sido muy positiva (97,5%), claramente superior al valor previsto en la memoria verificada (70%).

La tasa de rendimiento ha disminuido del 63,24% en 2013/14 al 58,1% en 2014/15, y está muy por debajo de la media de la universidad. Con referencia a otros indicadores, la tasa de éxito ha evolucionado positivamente, aunque en el curso 2014/15 ha decrecido. La matrícula de nuevo ingreso ha oscilado considerablemente, en algunos casos con valores muy superiores al verificado (40, aunque en el autoinforme pone 65), y con una tendencia cercana a 50, según los últimos datos.

La opinión del alumnado sobre los tutores externos de las prácticas externas no supera el 3 en ningún apartado, y es especialmente bajo en el que se refiere a su actitud y disponibilidad (2 sobre 5). En cuanto a los tutores internos, el Reglamento de Prácticas de la UHU no contempla la participación del profesorado del título en la supervisión de las prácticas externas. Se recomienda considerar la implicación del profesorado y de los responsables de la titulación en la búsqueda y coordinación y supervisión de prácticas externas para garantizar una adecuada relación entre la formación recibida, las competencias y la futura inserción laboral de los estudiantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda intensificar las acciones para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título.
- Se recomienda realizar un seguimiento y evaluar los resultados de las acciones de mejora planificadas.
- Se recomienda revisar el procedimiento de designación y supervisión de la actividad formativa de los tutores externos, aportando también los convenios firmados, no solo los modelos o las relaciones de empresas.

Modificaciones:

- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.
- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

CRITERIO 1.-

La información es suficiente pero con aspectos de mejora, en la calidad y rapidez de acceso de la aplicación de la web y en los contenidos y formatos de las Guías de las asignaturas, así como de los perfiles académicos de los profesores.

CRITERIO 2.-

En términos generales, el sistema de gestión de calidad está implantado y en funcionamiento. Se debe mejorar la robustez de los sistemas de encuestas.

CRITERIO 3.-

Los responsables del Título mantienen en lo esencial viva y actualizada la memoria verificada, introduciendo modificaciones cuando se ve necesario para su mejora.

CRITERIO 4.-

El profesorado es suficiente en exceso, ya que corresponde una media de 5,6 alumnos matriculados por profesor. La cualificación es adecuada, si bien es bajo el número de CU. El profesorado doctor está proporcionado, pero es bajo el nivel investigador y la movilidad, aunque es elevado el número de actividades de formación y de proyectos de innovación docente.

CRITERIO 5.-

Con la salvedad del nuevo edificio aún pendiente de terminar y de ocupar a pleno rendimiento, la Universidad dispone de los medios necesarios.

CRITERIO 6.-

De una manera formal, el título tiene establecidos procedimientos para llevar a cabo la buena marcha del aprendizaje. Sin embargo, en la práctica se evidencian carencias a la hora de asignar competencias y en su evaluación en las diferentes materias. No se hace una evaluación de competencias más allá de los contenidos de las materias y los resultados de los exámenes.

CRITERIO 7.-

El autoinforme valora los indicadores correctos, aunque justifica los resultados menos favorables en lugar de plantear acciones de mejora como consecuencia de análisis objetivos.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información en la aplicación de la web del Título.
- Se recomienda mejorar las guías de los cursos para hacerlas más útiles a los estudiantes en cuanto a los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir, así como su evaluación.
- Se recomienda publicar un breve perfil académico de cada profesor, actualizado frecuentemente, no sólo docente sino también investigador del profesorado específico de la titulación y su grado de dedicación.
- Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.
- Se recomienda revisar el enlace suministrado en el autoinforme (<http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-ingenieria-agricola/>), que no funciona.

Modificaciones:

-Se deben aportar en la web del Título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación, así como la correspondencia en ECTS de las dedicaciones ofertadas y su reconocimiento curricular.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda dar detalles específicos de las acciones de mejora propuestas y el seguimiento de los efectos de dichas acciones sobre la mejora de la calidad del Título, por ejemplo, sobre la gestión de las Prácticas Externas.

Modificaciones:

- Se deben incluir las recomendaciones reseñadas en los informes de seguimiento en la futura modificación de la memoria del título.
- Se deben resolver las recomendaciones que, en su caso, se incluyeron en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.
- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

Interpretación de las escalas. En una escala de 1 a 5, se consideran los siguientes rangos de puntuación: > 4 = alto, (4 - 3) = medio alto, 3 = medio, (3 - 2) Medio bajo, < 2 = Bajo.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un seguimiento de la mejoras de las tutorías de orientación analizando los nuevos procedimientos. Se

recomienda avanzar y mejorar los procedimientos de movilidad del título.

- Se recomienda revisar la planificación formal formativa de las Prácticas externas o prácticas en empresas. Se recomienda regularlas formalmente, además de la normativa general existente en la Universidad, incluyendo profesores coordinadores, tutores y convenios. Es recomendable una Guía Docente y definir de forma más precisa el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. Se recomienda indicar en la Guía cómo se hace la coordinación entre los tutores internos/externos.
- Se recomienda analizar el plantear una modificación a la Memoria para incluir las prácticas externas como componente obligatorio curricular, para que todos los estudiantes adquieran experiencia profesional dentro del programa formativo.
- Se recomienda elaborar una Guía Docente del TFG basada en la memoria verificada, y publicarla en la web del Título. Mantener actualizados los temas de los TFG y Directores asignados.

Modificaciones:

- Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido los TFM/TFG y las prácticas externas.
- Se debe contar con procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del título.
- Se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios en la planificación del programa formativo. Por ejemplo; asignaturas, prácticas externas, complementos formativos, cursos de adaptación....

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la satisfacción del autoinforme respecto de la calidad del profesorado para justificarla con referencia a indicadores objetivos, como el número de sexenios de investigación que deberían tener si hubieran logrado todos los posibles; así como si han logrado todas las acreditaciones posibles.
- Se recomienda mencionar las actuaciones y resultados sobre el incremento de la cualificación del profesorado vinculado al título y análisis de los resultados de la evaluación del alumnado sobre los tutores/profesores.
- Se recomienda mejorar el porcentaje de profesorado estable o con vinculación permanente.
- Se recomienda diseñar acciones para mejorar la experiencia investigadora del profesorado medida en sexenios de investigación, y plantear acciones para revertir la tendencia a disminuir del porcentaje de doctores entre el profesorado del Título.
- Se recomienda incluir de manera explícita los criterios de asignación de TFG en el reglamento.
- Se recomienda analizar la baja valoración de los estudiantes sobre la orientación y tutoría en el diseño y desarrollo de los TFGs, y planificar acciones para mejorarla.
- Se recomienda contabilizar la dedicación y carga docente del profesorado asignado a las tutelas académicas de las prácticas externas.

Modificaciones:

- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de criterios de selección del profesorado para la asignación de directores de TFG.
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas externas
- Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el programa de tutorías de orientación profesional y realizar el seguimiento del mismo.

Modificaciones:

- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de apoyo y de orientación al estudiante.
- Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar en todas las guías docentes la asignación de competencias, la metodología y los sistemas de evaluación.
- Se recomienda detallar en las Guías los resultados de aprendizaje, no tanto como objetivos generales, sino como logros específicos concretos que demuestren la adquisición de competencias vinculadas a dichos resultados.

Modificaciones:

- Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.
- Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidas los TFG y prácticas externas.
- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG y prácticas externas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda intensificar las acciones para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título.
- Se recomienda realizar un seguimiento y evaluar los resultados de las acciones de mejora planificadas.
- Se recomienda revisar el procedimiento de designación y supervisión de la actividad formativa de los tutores externos, aportando también los convenios firmados, no solo los modelos o las relaciones de empresas.

Modificaciones:

- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.
- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

En Córdoba, a 28 de junio de 2016

La Comisión de renovación de la acreditación